

Lima, 11 de marzo de 2024

OFICIO N° 332-2023-2024-SHAP/CR

Señor

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. –



Asunto: Comunica adhesión al Proyecto de Ley N° 6812/2023-CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, solicito que se tramite mi adhesión al Proyecto de Ley N° 758/2021-CR, Proyecto de Ley que deroga la Ley 31973, que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

Al respecto, la mencionada propuesta resulta de especial importancia para la protección y conservación de la integridad de los recursos forestales del Perú y su aprovechamiento sostenible, así como para la preservación de la fauna silvestre que se ve amenazada por las modificaciones introducidas al ordenamiento jurídico, a través de la Ley N° 31937, que modificó la Ley Forestal y de Fauna Silvestre sin considerar el grave impacto que esta tiene para el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Agradeciendo su atención, y sin otro particular, me despido, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/03/2024 15:16:58-0500

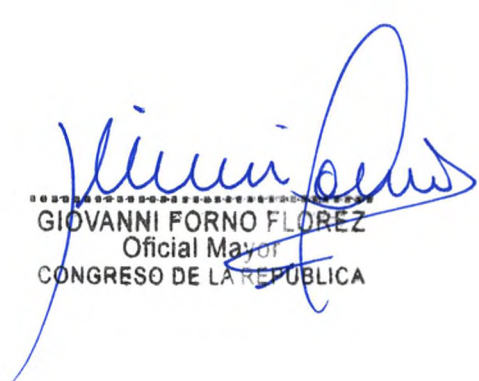
HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de marzo de 2024

Visto el OFICIO N° 332-2023-2024-SHAP/CR, suscrito por el señor congresista SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA, considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 6812/2023-CR al congresista peticionario.


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 25 de marzo de 2024

OFICIO N° 362-2023-2024-SHAP/CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –



Asunto: Comunica adhesión al Proyecto de Ley N° 6812/2023-CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, solicito que se tramite mi adhesión al **Proyecto de Ley N° 6812/2021-CR, Proyecto de Ley que deroga la Ley 31973, que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.**

Asimismo, solicito se deje sin efecto el Oficio N° 332-2023-2024-SHAP/CR de fecha 11 de marzo de 2024 (RU 1433587), que contiene un error material.

Es preciso señalar que el PL N° 6812/2021-CR, tiene una especial importancia para la protección y conservación de la integridad de los recursos forestales del Perú y su aprovechamiento sostenible, así como para la preservación de la fauna silvestre que se ve amenazada por las modificaciones introducidas al ordenamiento jurídico, a través de la Ley N° 31937, que modificó la Ley Forestal y de Fauna Silvestre sin considerar el grave impacto que esta tiene para el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Agradeciendo su atención, y sin otro particular, me despido, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/03/2024 15:33:40-0500

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República